



FRENTE A LA SISTEMÁTICA PERSECUCIÓN EN NUESTRA CONTRA, ACUDIREMOS A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2025. En respuesta a los señalamientos hechos por **Arturo Medina Padilla**, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, y **Grisel Galeano García**, Procuradora Fiscal de la Federación, el día de hoy en la conferencia matutina del gobierno de México, aclaramos las siguientes inconsistencias:

- En primer lugar, como manifestamos hace unos días, en Grupo Salinas reiteramos nuestra voluntad de pago de acuerdo con las resoluciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y las sentencias de los tribunales, en donde se establecen que no procede el doble cobro.
- Es por ello que nuestras empresas enviaron oficios al SAT solicitando el ajuste de los créditos fiscales y la construcción de un espacio de diálogo para implementar las resoluciones anteriormente referidas.
- El acuerdo alcanzado con la administración anterior fue resultado de decenas de conversaciones bajo los principios de buena voluntad e implicó una solución conforme a derecho.
- En Grupo Salinas valoramos y respetamos la palabra; el habernos dado la mano tiene más validez que un papel firmado.
- Ahora bien, resulta preocupante que, desde una postura de prejuicio y desde la más alta tribuna del país, la Procuradora Fiscal descalifique nuestro derecho al acceso a la justicia. Más aún que instruya al SAT a que se nos niegue el derecho constitucional de petición.
- En Grupo Salinas seguimos y seguiremos ejerciendo nuestro legítimo derecho a defendernos, incluso recurriendo a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como ya lo hemos manifestado, en Grupo Salinas queremos darle vuelta a la página para seguir construyendo valor y prosperidad incluyente para México, nuestros más de 180,000 colaboradores y sus familias, y nuestros más de 35 millones de clientes.